El franquismo:

Introducción: El resultado de la guerra civil fue la consolidación del Régimen dictatorial que los sublevados contra la república habían empezado a construir desde octubre de 1936. El régimen implantado por franco en España perduró hasta su muerte en 1975. En sus casi cuarenta años de existencia, el franquismo se mantuvo siempre como una férrea dictadura y se caracterizó por la feroz represión de sus opositores, aunque sus instituciones fueron evolucionando.

Desarrollo: El franquismo nació como una dictadura que consolido los poderes absolutos de Franco. Sus rasgos más relevantes fueron:  
El **totalitarismo**: Dictadura inspirada en el fascismo italiano y alemán, suprimió la constitución de 1931, clausura el parlamento, prohíbe todos los partidos políticos y sindicatos, aunque sólo quedo Falange.  
El **caudillismo**: Franco fue Caudillo de España, jefe de estado, presidente del gobierno y generalísimo de todos los ejércitos y jefe nacional del partido.  
**Concepción unitarista y centralista del estado**: Abolió los estatutos de autonomía y fomento la españolización.  
La **represión** de la oposición y el control de los medios de comunicación utilizados como medio de propaganda franquista.

Los tres grandes pilares institucionales de la dictadura de Franco fueron:  
El **ejército** participó activamente en el poder, buena parte eran militares de carrera.  
El **partido único**, denominado Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se encargó de dotar al régimen de sus bases ideológicas, controlar a los medios de comunicación y de suministrar parte de los cargos de la administración. Se constituyó cuatro organizaciones de masas para procurar el apoyo social al régimen: el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y el Sindicato Español Universitario (SEU), este último pretendía ser un instrumento de control político de los universitarios y la Central Nacional Sindicalista (CNS) que integraba trabajadores y patronos en una misma organización.  
La **iglesia** **católica** tuvo un papel destacado en la legitimación y construcción del régimen franquista, se definía como un estado confesional católico. La iglesia obtuvo una financiación pública muy generosa (presupuesto de “culto y clero”), el control casi total de la educación y el predominio de los valores y moral católica en la sociedad española.

Las actitudes sociales respecto al franquismo se han definido a partir de tres tipologías: el **apoyo, la pasividad y el rechazo**. Desde sus inicios, la dictadura conto con el apoyo de las elites económicas y sociales. También contó con la adhesión de los propietarios agrícolas pequeños y medianos del norte de España.

El trauma de la guerra convirtió a la clase media en pasiva y apolítica. Los sectores populares se consideraban perdedores de la guerra civil, una serie de factores condujeron a la mayor parte de las clases populares a la pasividad política.

Dentro de los grupos que habían mostrado su adhesión incondicional al caudillo encontramos Movimiento Nacional (Monárquicos + Carlistas). Los primeros en formar parte del estado franquista fueron los falangistas, carlistas, ultracatolicos y monárquicos alfonsinos. La iglesia creo asociaciones de presión de inspiración católica que gozaron de influencia como la ACNDP en los 50´ o el Opus Dei en los 70´ .

El primer rasgo del nuevo estado fue la concentración de poderes en la persona de Franco, era el jefe del estado, del partido y generalísimo de los tres ejércitos, era el jefe del gobierno, presidia el consejo nacional y nombraba al secretario general del movimiento, gozaba de poderes excepcionales para promulgar leyes. Se estableció el Fuero del trabajo en 1938, que fie una primera ley fundamental de clara inspiración fascista y basada en la carta de labor italiana.

En 1945, tras la derrota de las potencias del Eje, el régimen de Franco se vio forzado a promulgar nuevas leyes fundamentales que le congraciasen (simpatía) con los aliados. Se instauró el Fuero de los Españoles, que pretendía aparentar que en España los ciudadanos gozaban de ciertas libertados políticas y la Ley de referéndum Nacional.

En 1947 la ley de sucesión permitió a Franco designar su sucesor “a titulo de Rey”. En 1958 se promulgo la Ley de principios del movimiento nacional, que reafirmo al movimiento nacional como unico partido e instituyo que todos los altos cargos civiles o militares pasaran a ser considerados miembros natos del movimiento

El franquismo rechazaba el sistema democrático. La construcción del nuevo estado se inspiró en el Estado corporativista italiano, que organizaba la participación popular a partir de la familia, el municipio y el sindicato. El sistema fue denominado democracia orgánica, que pretendía dar al régimen una cierta legitimidad, diferenciándolo de la democracia tradicional

La ley constitutiva de las cortes en 1942 definía a las cortes como órgano superior de participación del pueblo español. sus representantes eran los procuradores, designados por el poder. Se trataba de una representación corporativa por tercios: el sindical y el de entidades y administración local. A partir de la ley orgánica de 1966 surgieron los llamados tercio familia, elegidos mediante sufragio por los cabezas de familia.

Las cortes franquistas carecían de auténtico poder legislativo, se trataba tan solo de un órgano de colaboración con la jefatura del estado, ya que franco controlaba el poder legislativo y tenía derecho a vetar las leyes.

En el plano territorial, el poder del gobierno se transmitía mediante los gobernadores civiles de cada provincia. En cada provincia se instituyo un gobernador militar y se restableció las Capitanías Generales. En los ayuntamientos los alcaldes eran elegidos por el gobernador civil.

Otro poder del estado fueron los sindicatos verticales, llamados posteriormente OSE. La ley de unidad sindical de 1940 de inspiración fascista, establecía que empresario y trabajadores se integrarían en un mismo sindicato por ramas de producción.

El estado dictaba las condiciones laborales, el resultado fueron unas condiciones de trabajo extremas, salarios bajos y amplios beneficios empresariales.

**Conclusión**: la ascensión política de Blanco significo el reforzamiento de los tecnócratas, aunque siempre intento mantener un cierto equilibrio entre ellos. Fraga ocupo la cartera de información y turismo. El objetivo de estos gobiernos era el desarrollo económico y la renovación política. En 1963 se creó el tribunal de orden público. 1967 se creó la ley de seguridad social. En 1966 Fraga promovio la ley de prensa. 1967 ley de libertad religiosa y ley de representación familiar.

La Ley Orgánica del Estado 1967, introducía retoques en algunas leyes fundamentales, confirmaba la institución monárquica del régimen. En 1969 la ley de sucesión se le designo a Juan Carlos de Borbón sucesor, con el título de príncipe de España, esto significo para blanco la culminación del programa de institucionalización política y un agravamiento de las tensiones entre tecnócratas y falangistas. El nombramiento del príncipe puso fin a las aspiraciones de Juan de Borbón, en quien recaía la legitimidad histórica de la sucesión monárquica.

Franco pretendía institucionalizar el régimen, confirmando la futura institución monárquica del régimen y pretendía dejar el futuro ‘’atado y bien atado’. Además concretaba las funciones de los órganos del estado, manteniendo la concentración de poderes del dictador pero introduciendo separación entre el jefe del Estado y el presidente del Gobierno.